

**Al contestar refiérase
al oficio N° 19396**

8 de diciembre, 2020
DFOE-EC-1371

Licenciada
Xinia Wong Solano
Auditora Interna

JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

xwong@juntadepensiones.cr

Asunto: Aprobación de la modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)

En atención su oficio AI-0783-11-2020 recibido el 18 de noviembre de 2020, mediante el cual remite para aprobación del Órgano Contralor las modificaciones al "*Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*"; aprobadas por la Junta Directiva de esa Institución¹; y a su oficio AI-0824-11-2020, con el que presenta la certificación de los cambios aprobados por dicha Junta Directiva², me permito indicarle que, una vez revisados los documentos aportados y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Contraloría General de la República³, el Área de Fiscalización de Servicios Económicos resuelve: **APROBAR** la citada modificación realizada al reglamento en mención. Lo anterior, con base en las certificaciones proporcionadas por la unidad de auditoría interna de JUPEMA, en atención a las regulaciones vigentes y sin perjuicio de las verificaciones que, en el ejercicio de la fiscalización posterior que compete a la Contraloría General, se determinen oportunidades para mejorar y fortalecer el reglamento a la luz del ordenamiento jurídico y técnico.

Atentamente,

Licda. Jessica Víquez Alvarado
Gerente de Área



Licda. Natalia Romero López
Asistente Técnica

Licda. Georgina Azofeifa Vindas
Fiscalizadora-Abogada

ddv

G: 2020002285-14

NI: 35197, 36693

¹ Sesión ordinaria N° 125-2020, del 10 de noviembre del 2020.

² Importante indicar que en el articulado del Capítulo VI del Reglamento, debe referenciarse el acuerdo de la Junta Directiva que aprueba las modificaciones, previo a su publicación y aclarar que no se trata de una derogación del anterior reglamento.

³ Artículo 23 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, (R-DC83-2018).